

# ABSTENCION Y ABSTENCIONISMO

Por Enrique DE AGUINAGA

«**Q**UE van a votar los Procuradores en el referéndum? Lógicamente deberían depositar en las urnas referendarias el mismo voto que manifestaron en las Cortes. Así, en esta ingenua hipótesis, quienes de palabra dijeron «sí» (425), deberían escribir «sí» en la papeleta; quienes dijeron «no» de palabra (59), «no» deberían decir por escrito; quienes de viva voz dijeron «me abstengo» (13), en blanco deberían votar, y quienes no estaban presentes en el hemiciclo (34), si la ausencia fue deliberada, no deberían comparecer ante las urnas.

Ahora bien; esta simpleza se complica cuando se comprueba que la palabra abstención se está tomando sucesivamente en dos acepciones distintas. El Procurador en Cortes que de las tres modalidades de voto —«sí», «no», «me abstengo»— optó por la última, participó en la elección absteniéndose, mientras que, de cara al referéndum, se califica como abstenido a quien «no participa».

**P**ARECE lógico que teniendo el «sí» y el «no» la misma significación en las Cortes que en el referéndum, el voto en blanco del ciudadano corresponda a la abstención expresa de los Procuradores, de modo que el resto no participante quedase calificado con un término homólogo al de «ausente». No deja de ser equivoco que en un caso la abstención se refiera a la materia del sufragio y en el otro al sufragio mismo. Parece que lo razonable es la homologación de los términos de una y otra votación y que, al modo de las Cortes, en el referéndum sean el «sí», el «no» y el «me abstengo» las formas de participar frente a las ausencias o a las incomparecencias que, en buena ley, no se pueden atribuir a un ánimo común.

Tan falto de autoridad como de beligerancia, no entraré en la polémica sobre la validez del absentismo como actitud electoral. Doctores tiene la democracia. Por eso, al margen de la ciencia política —¡pobre de mí!— y de las complejas técnicas del sufragio que, debido a mi escasa preparación matemática, no me entusiasman indescriptiblemente, se me ocurren estas consideraciones basadas en el sentido común. Aquí las expongo de buena fe, sin militancia alguna, como ciudadano convocado que desea dar a su comportamiento un sentido ético por encima de cualquier manipulación política.

**E**S sabido que a la no participación en una convocatoria electoral se la denomina abstencionismo y que este califica simultáneamente a una actitud pasiva y a una actitud deliberada, claramente diferenciadas. El abstencionismo, como actitud pasiva, se produce tradicionalmente por imposibilidades o dificultades personales, por apatía, por comodidad, por fatiga o incluso por temor. El abstencionismo, como actitud deliberadamente ejercida, suele corresponder a una forma de protesta referida a las condiciones del comicio o al poder constituido que lo convoca. Partiendo de estas tres posibles significaciones de la no participación (pasividad tradicional, rechazo del comicio o rechazo del poder), ¿quién está en condiciones de dosificar la verdadera composición de un resultado abstencionista?

A la hora de los resultados, es seguro que quienes se hayan abstenido pasivamente no reclamarán su parte (los fallecidos, por supuesto) y, por lo tanto, no se opondrán a que quienes se han abstenido deliberadamente se atribuyan el grueso del abstencionismo con la aseveración indemostrable de que la pasividad ha sido escasa. Pero, aun cuando así fuera efectivamente, quedaría otro dato sin medida posible: el número de quienes se han abstenido como protesta por el comicio y el de quienes se han abstenido como protesta por el poder.

**F**RENTE a la indeterminada especie del abstencionismo, la otra parte, la de los que participan, se aclara cuantitativamente en las tres opciones típicas de la afirmación, la negación o la abstención propiamente dicha, que esto es el voto en blanco con su número exacto, en tanto que el abstencionismo deliberado puede estar teóricamente entre el cero y el número de todas las abstenciones. Es notorio que la actual dialéctica del abstencionismo no acepta como medio de expresión el voto en blanco porque arguye que tal actitud supondría aceptar un sistema, una situación o un cuadro, según el lenguaje dominante. Pero en la beligerancia política no subversiva, lo habitual y lo realista parece ser lo opuesto: intentar cualquier posibilidad de actuación aun en campo contrario, a no ser que se calcule el fracaso y se opte por la táctica de utilizar o rechazar, según convenga, a posteriori y sin riesgo, los resultados de una operación en la que no se ha participado. Sobre la base de las rectas intenciones que en principio hay que conceder a todos, esta táctica escapa a un análisis tan primario como el presente.

Si de los tres principales ingredientes del abstencionismo se elige ahora el del rechazo del poder actuante, cabría interpretar paradójicamente tal actitud como un refrendo del poder anterior, objeto de la reforma y a salvo de abstencionismo (1947 y 1966), hecho histórico por encima de las argumentaciones circunstanciales que podría discutirse tranquilamente. En los cómputos, tal abstencionismo se prestaría a ser asimilado por el voto negativo con arreglo a la teoría de la semejanza de los polos opuestos, como coincidencia de las dos oposiciones representadas por el «no», explícito, cuantificable y la incomparecencia, instalada en una pasividad básica, propicia al abuso estadístico. Sin que nadie tenga que darse por aludido, pues pienso que hablaba desde su sentido del humor, ya lo dijo Günther: «Lo más parecido a un fascista es un antifascista.»

**E**N definitiva, el problema de todo referéndum consiste en que si es dificultoso calificar la índole de los sufragios participantes (podría establecerse una heterogénea tipología, tanto para los votos afirmativos como para los negativos o los blancos) mucho más difícil es, por vía racional, que nadie se atribuya unívocamente la voluntad de quienes no participan en la votación. ¿Puede alguien alegar que todas las personas que no acuden a los campos de fútbol actúan así porque prefieren las corridas de toros?